MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

ADENDA Nº 2. -

ID: 369858
FECHA: 13/12/2019
L.C.O. Nº 03/2019

"REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCION Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS, DIRECCION, SECRETARIA Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO TAJY POTY". –

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL P.B.C. –

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPUA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

DONDE DICE:

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *3 Camioneta de apoyo.* • *4 Camiones de apoyo.* • *2 Camiones volquete con grúa.* • *2 Carretas con porta contenedores* • *2 Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *2 Contenedores permanentes* • *1 Camión hormigonera de 8 m3 como mínimo.* • 1 Motosierra • *1 Escalera de aluminio extensible* • *Palas cargadoras, cantidad mínima: dos unidades.* • 2 Montacargas • 1 Maquina de soldar • *1 Martillo demoledor* • 1 Compactador de percusión • 1 Prensa hidráulica Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

➢ La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. -

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V.	Otros documentos
-	*Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018. –*
-	*Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*
-	*Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
-	*Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*
-	*Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*
-	*Matricula de Comerciante inscripto en la Corte Suprema de Justicia **
-	*Cálculo hidráulico deberán estar firmado y sellado por un Ingeniero Hidráulico debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañado del currículo del profesional interviniente (ambos documentos originales), fotocopia de Cedula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

DEBE DECIR:

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *2 Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • 1 Motosierra • *1 Escalera de aluminio extensible* • *1 Pala cargadora* • 1 Maquina de soldar • *1 Martillo demoledor* • 1 Compactador de percusión • 1 Prensa hidráulica • 1 Montacargas Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V.Otros documentos
- *Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018. –* - *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* - *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* - *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* - *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* - *Matricula de Comerciante inscripto en la Corte Suprema de Justicia **

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como:

NO APLICA. –

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Consulta:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

Fecha límite: 30 de diciembre de 2019

Hora: 12:00 HS.

Presentación de ofertas:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

Fecha límite: 06 de enero de 2020. -

Hora: 07:20 HS.

La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

Fecha límite: 06 de enero de 2020

Hora: 07:30 HS.

OBS.:. Forma parte de la Presente Adenda la Resolución Municipal Nº 1550/2019. Todos los otros puntos no enunciados taxativamente en la presente Adenda quedan inalterados. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Mun. de San Rafael del Paraná

PEDRO VILLALBA
RESPONSABLE DE U.O.C.